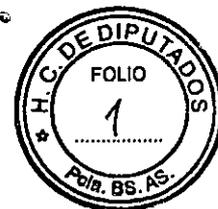




EXPTE. D- 2816 /14-15

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



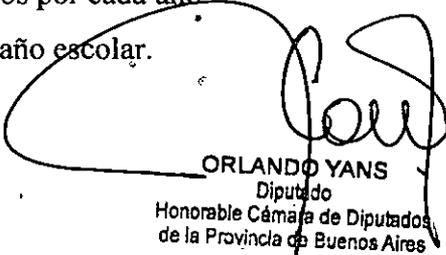
PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo, para que a través de la Dirección General de Cultura y Educación, se sirva responder en forma urgente y por escrito a las siguientes interrogantes:

1. Informe la cantidad de alumnos que conforman la matrícula tanto en el nivel primario como en el secundario bajo la órbita de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires (DGC y E).-
2. Detalle la cantidad de alumnos de alumnos repitentes del nivel primario y secundario en los últimos cinco años. Especifique dicha cifra diferenciando cada nivel (primario y secundario) en porcentaje con relación al total de alumnos por cada año -
3. Idem punto 2, respecto a los alumnos que abandonan el año escolar.


ORLANDO YANS
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El Presente proyecto de solicitud de informes tiene por finalidad obtener información útil que posee la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires (DGC y E). Existe una seria preocupación por parte de la ciudadanía respecto al nivel educativo de los niños y jóvenes dentro de la Provincia de Buenos Aires.-

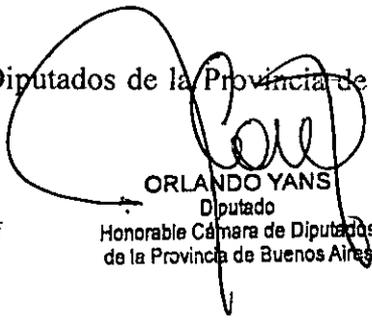
Consideramos necesario contar con información detallada y certera que permita conocer la situación actual del desempeño de los alumnos, tanto de nivel primario como de nivel secundario. Ello resulta indispensable para lograr un diagnóstico y, luego, buscar las medidas que logren perfeccionar y/o mejorar la realidad de nuestro sistema educativo.

Ante la existencia de una duda fundada –teniendo en cuenta las últimas medidas tomadas por la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires- es que procuramos específicamente saber cuántos niños y jóvenes no han logrado cumplir con el mínimo necesario del régimen actual de evaluación, perdiendo un año lectivo. No podemos desconocer que la repitencia es un indicador de deficiencia escolar. La repetición escolar (fenómeno extendido en los países en desarrollo) es una de las manifestaciones perceptibles de la inadecuación de los sistemas escolares contemporáneos a las condiciones, posibilidades y necesidades concretas y diferenciadas de la población y, en particular, de esa gran mayoría de alumnos provenientes de los sectores sociales menos favorecidos.

No estamos ante información superflua o inoficiosa. Podemos observar lo indicado por UNICEF y la oficina de la internacional de educación (OIE) de la UNESCO, toda vez que *“Cobertura y matrícula escolar han constituido tradicionalmente el indicador educativo por excelencia y la preocupación fundamental. La deserción escolar y los bajos resultados de aprendizaje han merecido especial atención en los últimos años y existe ya relativo consenso acerca de la magnitud del problema. La repetición escolar, en cambio, se ha mantenido relativamente oculta en las estadísticas educativas, poco comprendida y analizada a nivel de la investigación y el análisis teórico, y escasamente atendida en el plano de las políticas y programas educativos. Persiste, en general, una limitada conciencia acerca de la magnitud del y gravedad de la repetición en el ámbito escolar, y una falta de claridad acerca de las vías para enfrentarla”*¹

Por todo lo expuesto solicito a esta Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, me acompañe con su voto afirmativo.-

¹ http://www.ibe.unesco.org/publications/free_publications/repetit_1996_sp.pdf


ORLANDO YANS
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires